



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Martes, 28 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320130000800	Ordinario	Olga Lucia Aquite Pedraza	Eps Subsidiada Caprecom, Cooperativa De Trabajo Asociado Grupo Laboral Salud	24/03/2023	Auto Decide - Primero: Rechácese El Incidente De Regulación De Honorarios Solicitado Por El Dr.Juan Carlos Suarez Suarez, Respecto De La Demandante, Señora Olga Ceciliaaquite Pedraza, Por Los Motivos Antes Expuestos
08001310501320130000800	Ordinario	Olga Lucia Aquite Pedraza	Eps Subsidiada Caprecom, Cooperativa De Trabajo Asociado Grupo Laboral Salud	24/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librese Mandamiento De Pago A Favor De La Demandante, Olga Ceciliaaquite Pedraza En Contra De La Demandada Cooperativa De Trabajoasociado Grupo

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 28 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

59c6af9d-a734-4399-8d89-ee5e0058d45b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Martes, 28 De Marzo De 2023



Laboral Salud Ips, Por
Concepto De Las
Acreencias Laborales,
Cesantías Por Valor De
330.000,00; Intereses De
Cesantías Por Valor De
39.609,00, Primas Por
Valor De 330.000,00;
Vacaciones Por Valor De
165.040,00; Indemnización
Por Despido Injusto Por
Valor De 1.212.544,00;
Indemnización Moratoria
Del Artículo 65 Del Cst A
Partir Del 16 De Agosto De
2.010 A Agosto 16 De 2012
Por Valor De
29.100.960,00, Y A Partir
Del 17 De Agosto De
2.012, Hasta Que Se
Verifique El Pago A La
Tasa Más Alta Certificada
Por La Superintendencia

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 28 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

59c6af9d-a734-4399-8d89-ee5e0058d45b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Martes, 28 De Marzo De 2023



Financiera, Que A 3 De
Marzo De 2.023
Corresponde A
9.912.806,40, Más Las
Costas Aprobadas De
Primera Instancia Por Valor
De 2.247.126,12, De Lo
Que Resulta Un Total De
Cuarenta Y Tres Millones
Trecientos Treinta Y Ocho
Mil Ochenta Y Cinco Pesos
Con 52 Centavos
(43.338.085,52).Segundo:
Librese Mandamiento De
Pago A Favor De La
Demandante, Olga Cecilia
Aquite Pedraza, Por La
Obligación De Hacer En
Contra De La Demandada
Cooperativa De Trabajo
Asociado Grupo Laboral
Salud Ips, Para Que Esta
Entidad Proceda Realizar

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 28 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

59c6af9d-a734-4399-8d89-ee5e0058d45b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Martes, 28 De Marzo De 2023



Los Aportes A Salud Y
Pensión De La
Demandante Entre El 12
De Abril De 2.010 Y 30 De
Junio De 2.010 En Las
Entidades De Seguridad
Social Que Esta
Elija.Tercero: Decretese El
Embargo Y Retención
Preventiva De Los Dineros
De Propiedad De La
Demandada Cooperativa
De Trabajo Asociado
Grupo Laboral Salud Ips,
Identificada Con Nit.
830140063, Que Se
Encuentran Depositados
En Las Cuentas Bancarias
De Los Bancos Davivienda,
Bancolombia, Banco De
Bogotá Y Bbva Hasta Por
La Suma Sesenta Millones
De Pesos De 60.000.000.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 28 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

59c6af9d-a734-4399-8d89-ee5e0058d45b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Martes, 28 De Marzo De 2023



Líbrense Los Oficios
Respectivos.Cuarto:
Abstenerse De Decretar
Las Demás Medidas De
Embargo Solicitadas
Contra De La Demandada
Cooperativa De Trabajo
Asociado Grupo Laboral
Salud Ips, Conforme Lo
Expuesto En Los
Considerandos De Esta
Providencia.Quinto:
Concedase A La Ejecutada
Cooperativa De Trabajo
Asociado Grupo Laboral
Salud Ips Un Término De
Cinco (5) Días Para Que
Pague El Valor
Correspondiente Y
Contenido En Las
Sentencias Título De
Recaudo Ejecutivo.Sexto:
Abstenerse De Librar

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 28 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

59c6af9d-a734-4399-8d89-ee5e0058d45b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Martes, 28 De Marzo De 2023



Mandamiento De Pago Y
Medidas Cautelares En
Contra Del Par Caprecom,
Por Los Motivos Antes
Expuestos.Séptimo:
Notifíquese Este Proveído
A La Parte Ejecutada
Personalmente Según El
Caso Y Córrasele Traslado
Por El Término De Diez
(10) Días De La Petición
De Cumplimiento De
Sentencia.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 28 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

59c6af9d-a734-4399-8d89-ee5e0058d45b